

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Abril del dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Los Ciruelos No. Oe 494 y Avda. Diego de Vásquez, Sector de Cotacollao, siendo las diez horas se reúnen los socios de la Compañía TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC Cía. Ltda., con la asistencia del total del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes, de acuerdo al siguiente detalle.

Ing. José Augusto Luzuriaga, propietario de dos millones treinta mil participaciones, equivalente al 70% del capital social;

Señor Bruno Luzuriaga Fransolet, propietario de cuatrocientas treinta y cinco mil participaciones, equivalente al 15% del Capital Social; y

Señora Sabrina Luzuriaga Fransolet, propietaria de cuatrocientas treinta y cinco mil participaciones, equivalente al 15% del Capital Social; misma que comparece mediante carta – poder de representación otorgada a favor del socio Bruno Luzuriaga, quien podrá hacer uso de todos los derechos que le corresponden.

Los socios presentes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que es de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES, dividido en DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES nominativas de UN DOLAR cada una.

Preside la Junta el Ing. José Augusto Luzuriaga como Presidente, y propone el nombre del doctor Jorge González Q., para que actúe como Secretario Ocasional, particular que es aprobado por unanimidad.

El Secretario manifiesta que de conformidad con la Ley, se procederá a la grabación de esta Junta.

El Presidente, solicita que se constate el quórum reglamentario. Una vez que se ha establecido el quórum reglamentario, declara formalmente instalada la Junta y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Para ello se transcribe el orden del día, que fuera materia de la convocatoria

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2015**
- 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015
4. RESERVA LEGAL
5. CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES
6. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

La presidencia anticipa que todos los documentos fueron entregados a los socios con 8 días de anticipación, para su conocimiento.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe de Presidencia, referente a la actividad económica del año 2015.

Una vez que se diera lectura, es sometido a consideración, mismo que es aprobado por unanimidad, con excepción del voto de la presidencia.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.- La Presidencia dispone se de lectura al informe del examen de auditoría externa presentado por la Compañía AUDITCOAA Cía. Ltda., en el que se refleja el estado de resultados, la opinión y recomendaciones de los auditores. Leído que fue el informe y al no haber observaciones es aprobado por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.- Se pone a consideración de los socios los Estados Financieros auditados, así como el resultado de sus pérdidas y ganancias obtenidas al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo con las normas NIFF como consta en libros contables que lleva la Empresa.

Una vez analizados el Balance General y sus resultados, correspondiente a este período fiscal, los socios aprueban por unanimidad

4.- RESERVA LEGAL.- El señor Presidente manifiesta que corresponde disponer el cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el porcentaje que prevé la Ley de Compañías, particular que es aprobado por unanimidad de los socios.

5.- CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Sobre las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2015, la Presidencia manifiesta que una vez que se ha cumplido con el pago del 15% a favor de los trabajadores, impuestos tributarios y 5% de reserva legal, se establece una utilidad disponible a favor de los socios por el valor de TRES CIENTOS NOVENTA TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CAUTRO DOLARES con 92 CENTAVOS (USD 393.674,92) por lo que recomienda que se apruebe el pago de dividendos una vez que exista la disponibilidad económica para ello, en forma proporcional al

porcentaje de las aportaciones de cada uno. Esta recomendación es aceptada y aprobada por unanimidad.

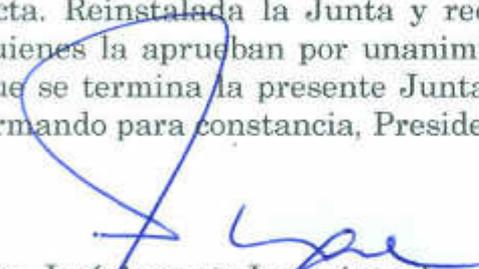
texpac

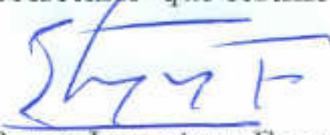
Fibras que hacen al Ecuador

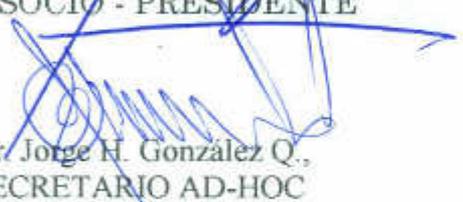
6- ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.- Por último, el señor Presidente solicita la respectiva autorización para la contratación del auditor externo, ya

sea con la misma compañía o con otra. La Junta, deja en libertad al señor Presidente la elección de la empresa auditora.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta y redactada que ha sido, es leída a los socios, quienes la aprueban por unanimidad sin oposiciones ni observaciones, con lo que se termina la presente Junta, la misma que se levanta a las trece horas firmando para constancia, Presidente socios y Secretario que certifica.


Ing. José Augusto Luzuriaga A.
SOCIO - PRESIDENTE


Bruno Luzuriaga Fransolet
SOCIO/ REPRESENTANTE
Sabrina M. Luzuriaga F.


Dr. Jorge H. González Q.,
SECRETARIO AD-HOC